

3118

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECTIFICACION DEL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PINTURAS ECUATORIANAS S.A." (PINTEC).

En el Diario EL UNIVERSO del día miércoles ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, se publicó el Extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "PINTURAS ECUATORIANAS S.A." (PINTEC), cuyo numeral 5º dirá: " Se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El Capital social de la compañía es de nueve millones de sucres, dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al nueve mil, inclusive .- La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento del capital social de la Compañía, cumpliéndose las formalidades legales requeridas para el efecto. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas, tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirse en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones; y sólo podrán ser vendidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Octubre 22 de 1.975



Antonio García Martínez
Lcdo. Antonio García Martínez,
SECRETARIO ENCARGADO

caz.-